



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **21.189** 16.-

ARICA, 29 de diciembre de 2016.-

VISTOS :

- a) Registro de Correspondencia N° 1275217 de fecha 27 de diciembre de 2016 de la Secretaría Municipal.
- b) Registro de Correspondencia N° 25235 de fecha 26 de diciembre de 2016 de la Administración Municipal.
- c) Ordinario N° 3939 de fecha 26 de diciembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificación Decreto Alcaldicio N° 8545 de 23 de mayo de 2016.
- d) Decreto Alcaldicio N° 8.545 de fecha 23 de mayo de 2016, que aprueba programa denominado "Apoyo y colaboración a la Escuela de Surf "Akua" en el marco de la preparación de jóvenes y niños pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipales e Instituciones Sociales de Arica"
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 8.545 de fecha 23 de mayo de 2016, que aprueba programa denominado "APOYO Y COLABORACION A LA ESCUELA DE SURF "AKUA" EN EL MARCO DE LA PREPARACION DE JOVENES Y NIÑOS PERTENECIENTES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES E INSTITUCIONES SOCIALES DE ARICA", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.3.- FECHA	:	Julio a diciembre de 2016
--------------------	----------	----------------------------------

DEBE DECIR:

1.3.- FECHA	:	Junio a diciembre de 2016
--------------------	----------	----------------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CRCG/BCA/scv.-.
 29.12.16.-



KCH